



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Región Sur de Río Negro es una vasta zona donde la población se halla distribuida entre 9 Localidades, que se encuentran ubicadas a la vera de la Ruta Nacional n° 23 y 21 Comisiones de Fomento. Las comisiones de Fomento no alcanzan la categoría de Municipio por no contar con una población mayor a los 2000 habitantes.

El día 08 de febrero del presente año, en la Localidad de Ingeniero Jacobacci, se lanzó el Plan Comer en Familia, el cual beneficiará a alrededor 1200 familias de la Región.

A partir de un relevamiento realizado a comienzo del año 2.005 a través de promotores comunitarios, se estableció la distribución de módulos y tickets alimentarios en las Localidades de Ingeniero Jacobacci, Comallo, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y Ministro Ramos Mexía.

La Región Sur no sólo necesita el apoyo a las familias carenciadas en las mencionadas Localidades, sino que también cuenta con una importante población en la zona de Parajes, aledaños a estas Localidades centrales, en iguales condiciones de necesidad.

La población de los Parajes, requiere de la inclusión a este plan Comer en Familia, ya que es una franja de la población que se encuentra más desprotegida, por no contar muchas veces con la posibilidad de acceder a otras ofertas laborales.

La actividad en estos lugares se limita a la ganadería y en su mayoría son pequeños productores que no cuentan con los servicios mínimos como lo son agua potable y luz eléctrica, por lo que la asistencia en lo alimenticio se torna una necesidad de carácter urgente.

El "Plan Comer en Familia" esta destinado a familias en su conjunto en riesgo social, con niños y adolescentes de hasta 14 años, personas con capacidades diferentes, embarazadas y adultos mayores de 65 años que no perciban jubilación ni pensión.

La implementación del mencionado Plan tiene como principal objetivo la reformulación del "Programa de Comedores", esto es relevante ya que los mismos en las zonas de Parajes se encuentran ubicados en las escuelas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La implementación de este plan permitirá que la familia completa se alimente en forma variada y que ésta sea quien a partir de su propia elaboración proporcione el alimento a sus hijos y que no sea esto suministrado por terceros ajenos a la misma.

Por ello:

Autor: Eduardo Javier Giménez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, se ve con agrado se incluyan al Programa "Comer en Familia" a los habitantes de los Parajes pertenecientes a la Línea Sur de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.